

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36422** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 259/2012 se ha dictado en fecha 11/10/2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Terrazos Pompa, S.L., con CIF B-28448595 y domicilio social y centro de intereses principales en Camino de Casarrubuelos a Yeles, Parcela, 3.4 de Illescas (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Rafael Marfil Sánchez, con domicilio postal en Paseo de Bachilleres, 2, local C-1, 45003, Toledo, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos [bufete@marfilyramos.com](mailto:bufete@marfilyramos.com).

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072172-1